



Señor(a)
ROSA ESPERANZA URANGO DORADO
CALLE 45F No 18 – 129
BARRANQUILLA-ATLANTICO

En virtud de que fue citado en debida forma para adelantar la diligencia de notificación personal, mediante comunicado de fecha **11/02/2020** enviado por medio de correo certificado con No. de guía **ME958258495CO** entregado el **26/02/2020** y teniendo en cuenta que han transcurrido más de cinco (5) días desde la fecha de recibo de la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, procedemos de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

No De Resolución	Fecha del Acto Activo.	Tipo de Acto Activo.	Autoridad que lo Expide
00953	17/02/2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCION No 10212 DE FECHA 10/12/2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCIO UNA CESANTIA PARCIAL PARA COMPRA DE VIVIENDA, DE UN DOCENTE CON VINCULACION DISTRITAL RECURSOS PROPIOS.	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION

Contra el presente acto no procede recurso alguno.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso. Se Anexa copia íntegra de la Resolución precitada.

Dada en Barranquilla a los 07 días del mes de Abril de 2020

YULID ANDREA RUIZ OSSIO
Jefe Oficina De Gestión Administrativa
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó: Tatiana Rojo - Fondo de Prestaciones
Revisó : Andrés Llach - Contratista GAD